

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BOROX

David Sánchez Parra solicita licencia de apertura de local destinado a la actividad clínica dental, sito en calle Real del Caño, número 30, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se

que los que pudieran resultar alectados de algun modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletin Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Borox 16 de diciembre de 2011.- El Alcalde, Emilio Lozano Reviriego.

N.° I.- 11571